



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 133
MSS/raa
27-11-14

DECRETO EXENTO N° 002674

LITUECHE, 28 NOV 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Trabajo Regido por el Código de Trabajo, de fecha 12 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y Don Nivaldo Andrés Acuña Donoso, Rut 16.686.114-4.
- El Decreto Alcaldicio N° 2535 de fecha 14 de Noviembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Contrato señalado en el considerando anterior.
- La Carta Renuncia Voluntaria a las funciones establecidas en el contrato antes señalado, de fecha 18 de Noviembre de 2014, presentada por Don Nivaldo Andrés Acuña Donoso, Rut 16.686.114-4.
- Que, a la fecha de este Decreto, la persona antes individualizada no presenta obligaciones pendientes con la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

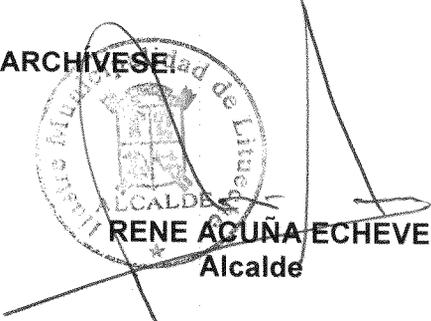
Las normas consagradas en el Código del Trabajo Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aceptase** a contar del 18 de Noviembre de 2014, la **Renuncia Voluntaria** a las labores de Jornal en la ejecución del Proyecto "**Construcción de Veredas y Mejoramiento de Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias calle Pascuala Pasquén**", presentada por Don Nivaldo Andrés Acuña Donoso, Rut 16.686.114-4.
- 2.- **Cancelase** el correspondiere finiquito de trabajo a don Nivaldo Andrés Acuña Donoso, Rut 16.686.114-4.
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

Departamento de Finanzas

Dirección de Obras

Secretaria Municipal

Oficina de Partes